Fecha:	27	de	AGOSTO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1945	**de**	01 de junio de 2023		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, "CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS LA CASCADA Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI"					
Supervisor:	JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO - DIRECTOR DE HÁBITAT				
Contratista:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P.				
NIT:	809010915 - 1				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES GUTIÉRREZ RAMÍREZ				
C.C:	14.135.168				
Valor inicial del contrato:	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.599.260.166,00) MCTE				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO				
Fecha de inicio del Contrato:	28	de	JUNIO	de	2023
Fecha de terminación inicial del Contrato:	24	de	DICIEMBRE	de	2023

CONSIDERANDO:

El 29 de julio de 2024, el contratista EGETSA S.A. E.S.P. radicó ante la Secretaría de Infraestructura y Hábitat la solicitud de reinicio y la documentación completa correspondiente al replanteo del contrato, a través del oficio EE-103-07-2024. En el documento titulado "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1945 DE 2023 JUSTIFICACIÓN REPLANTEO 2", el contratista expone y justifica la necesidad del replanteo del contrato. Las principales causas y/o necesidades del replanteo son:

- Confirmación de discrepancias en los cálculos de regulación de voltaje, que no se ajustan a los estándares requeridos (el margen de error no debe exceder el 5% en proyectos de electrificación rural).

Se identificaron cuatro usuarios que no cumplen con los límites mínimos de regulación de voltaje establecidos en la normatividad, los cuales forman parte del alcance del proyecto y serán beneficiados con la obra. Para asegurar que estos usuarios obtengan un servicio de calidad, se propone la instalación de tres transformadores con su respectiva red de media tensión y sistema de protecciones.

- Beneficiar a 5 usuarios adicionales sin aumentar el valor del contrato.

Debido a que se contemplan vanos en baja tensión con longitudes mayores a 600 metros, se opta por usar cables ACSR desnudos por su menor peso, alineándose con los parámetros del Operador de Red. De esta forma, con el mismo presupuesto, se proyectan dos transformadores adicionales con sus redes de media tensión y protecciones asociadas, logrando beneficiar a cinco usuarios adicionales. A continuación, se listan los usuarios adicionales beneficiados:

ÍTEM	NOMBRE	VEREDA	TRANSFORMADOR
1	Emperatriz Mendieta	La Cascada	3
2	Eduardo Monroy	Quebrada Negra	1
3	César Monroy	Quebrada Negra	1
4	Rafael Abril	Quebrada Negra	3
5	Fernando Ibagué	Quebrada Negra	7

La red de baja tensión (BT) se optimiza, pasando de 11.250 metros con 77 apoyos a 8.956 metros con 38 apoyos. Para la red de media tensión, se optimizan los trazados y se pasa de usar apoyos sencillos a apoyos tipo H con mayores vanos, reduciendo la cantidad de estructuras de 58 a 21. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la inclusión de los siguientes ítems que no fueron contemplados en el presupuesto inicial del Contrato Interadministrativo No. 1945 de 2023:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 1	Estructura E505	UND	40	$ 284.412	$ 11.376.490
NP 2	Estructura E506	UND	34	$ 494.907	$ 16.826.834
NP 3	Suministro, transporte e instalación de poste en fibra de vidrio de 12 m x 1050 kgf.	UND	5	$ 5.482.531	$ 27.412.656
SUBTOTAL ÍTEMS NUEVOS					$ 55.615.980

Para constancia de lo anterior, se firma para los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,

Firma

JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
SUPERVISOR - DIRECTOR DE HÁBITAT
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

POR EL CONTRATISTA

Firma

OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Gerente EGETSA S.A. E.S.P

Proyectó: Ángel Edilson Ocampo - Contratista S.I.H.
Ingeniero electrónico – Ingeniero electricista.